

**INTERVENCION : Boletín N°11200-06
REGULACIÓN DE ELECCIÓN DE GOBERNADORES
REGIONALES.**

Sin lugar a dudas asistimos a una de las mayores reformas relacionadas con la administración del Estado en nuestro país. ¡Estamos haciendo historia! Por largos años, con la propia Presidenta, a través de los diversos Ministerios involucrados; con el Subsecretario de Desarrollo y todo su equipo profesional, se ha venido debatiendo este asunto que hoy día culmina.

Insisto: ¡asistimos a una transformación en la futura administración del Estado en nuestro país!

Pero tengo algunas preocupaciones, y las voy a reiterar.

Me preocupa, por ejemplo, el cruce de competencias que tendrán la futura gobernadora o el futuro gobernador con quien represente al Presidente de la República en una región.

Ese cruce de competencias, de protagonismos -lo hemos conversado muchas veces-, debe tener un órgano dirimente. Y este no existe.

Lo propio ocurrirá cuando una gobernadora o un gobernador pida un traspaso de competencias, y este le sea negado. No bastará solo con la fundamentación de la negación. Deberá existir un órgano dirimente. He propuesto en indicaciones, en proyectos de ley y en reformas constitucionales que ese órgano dirimente sea el propio Senado. De tal suerte que se dé absoluta garantía a aquella futura autoridad regional de que, si se le niega un traspaso de competencias teniendo todas las capacidades para exigirlo, podrá dirigirse a un órgano que zanje el punto.

Lo relevante es que la administración del país va a cambiar; lo relevante es que las regiones se van a poder articular; lo relevante es que mantendremos el carácter de Estado unitario, sin lugar a dudas, pero con el fortalecimiento de las estructuras regionales. Las regiones van a dejar de ser de papel; van a poder tomar decisiones regionales. Y eso se aplaude, se felicita.

Brevemente, deseo señalar que me allané a votar favorablemente lo que hoy día se hizo con respecto a esta materia, porque lo que buscamos es que este mecanismo arranque, que parta el 2020. Y en esa lógica me pronuncié afirmativamente. Pero debo hacer el punto, para la historia de la ley, de que aquí tuvo que haberse privilegiado la administración de los gobiernos regionales y no el período propiamente tal de los consejeros regionales.

Siento que ahí quedamos absolutamente al debe, ya que el futuro gobernador estará un año con ese grupo de consejeros...

Decía que el nuevo gobernador, una vez electo, estará un año con el cuerpo colegiado de consejeros regionales, luego deberá elegirse otro cuerpo colegiado, y cumplirá un período de tres años.

Entonces, aquí se ha privilegiado no lo que debió haberse puesto como prioridad número uno: cómo administramos una estructura, un gobierno regional.

En esto hubo un acuerdo político -eso fue lo que pasó-, y este acuerdo consiste en que los consejeros de ahora estén por los próximos cuatro años; y los que vengan, por un período de tres; y después, por cuatro años. Se entiende poco, pero hemos votado favorablemente la propuesta en el entendido de que este mecanismo debe comenzar, debe partir, y de que debemos tener estructuras regionales fuertes, potentes, bien articuladas.

En esa lógica, felicito este proyecto y, por consiguiente, voto a favor.

INTERVECIÓN

Boletín N°11281-13

SEGURO PARA ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS ENFERMOS

No existe un dolor, una angustia, una desesperación mayor que la de tener a un hijo afectado por un problema grave de salud.

Hace muchos años comenzamos a analizar un proyecto de ley que buscaba, primero, resguardar a como diera lugar la situación de la niña o el niño enfermo y, segundo, hacer entender a los distintos gobiernos que las mamás y los papás de esos menores pasaban por situaciones en extremo complejas.

A los padres de regiones, la enfermedad de un hijo o una hija los obliga a viajar a Santiago, sin conocer la ciudad, sin tener contactos, sin saber dónde llegar, con la angustia del problema que deben enfrentar. Todo eso hacía que muchas de las mamás se vieran obligadas a perder su fuente laboral, su fuente de ingresos.

Por ello, valoro la labor de las oncomamás, de las madres de la agrupación "Sin licencia para cuidar" y de todas aquella familias que desde hace muchísimos años han estado detrás de esta extraordinaria iniciativa de política pública. Por supuesto, les hago llegar el debido reconocimiento.

Asimismo, destaco muy sinceramente al doctor Francisco Barriga, quien desde su profesión y un sentimiento humano profundo ha sido una de las personas que han impulsado incansablemente esta iniciativa hasta verla concretarse hoy día, cuando estamos culminando su tramitación. Hago el debido reconocimiento a este facultativo y al equipo médico que permanentemente acoge a estos niños, quienes provienen de distintas regiones del país.

También destaco los esfuerzos realizados por las Ministras de Salud y del Trabajo y por la propia Presidenta de la República.

Y lo hago, porque me costó muchísimo hacer entender a los distintos gobiernos que esta era, ¡por lejos!, una de las políticas públicas más relevantes, más importantes y más humanas que podíamos llevar a cabo.

Desgraciadamente, pasaron muchos años y murieron muchísimos niños en el camino. Desgraciadamente, muchas familias se vieron destruidas en lo económico al enfrentar una situación tan compleja como la descrita. Por lo tanto, me alegra en extremo señalar que hoy día - estamos asistiendo a la aprobación de una política pública de protección social pocas veces vista.

Como corolario, cabe agregar que en adelante la sociedad chilena va a poder brindar una debida protección a las niñas y los niños que sufren una enfermedades grave y, al mismo tiempo, va a permitir que la madre y el padre no se vean en la disyuntiva de mantener su trabajo o cuidar y velar por la salud del hijo.

Yo me regocijo frente a una política pública de esta magnitud.

Agradezco a la Presidenta de la República y a las mamás y papás que posibilitaron que el texto que hoy día estamos votando haga que Chile sea uno de los pocos países que impulsan una política pública de protección social con las características de la que ahora vamos a aprobar.

INTERVENCIÓN Boletín N°10783-04
ESTABLECIMIENTO DE NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA
EDUCACIÓN SUPERIOR

¡No se podrá detener lo que se ha avanzado hasta este momento!
¡Esto no lo frena nadie! Y eso es lo que nos motiva.

Por intermedio de la Mesa, quiero expresarles mis sinceras congratulaciones a la Ministra de Educación y a la propia Presidenta de la República, quienes se han atrevido a avanzar en esta materia, junto con nosotros, como no se pensaba.

No me voy a detener en los aspectos más técnicos de esta iniciativa, pues ya se han analizado. Sí, además de la enseñanza superior, quiero centrar un poco mi discurso en lo que de aquí en adelante significará para Chile la educación técnica, que hoy día se requiere con extrema urgencia para avanzar como país en el ámbito productivo y a la que no se puede mirar como si fuera de segunda calidad, de segunda categoría.

Al respecto, felicito la creación de quince centros de formación técnica estatales, los que cada cinco años tendrán una mirada oxigenada que les permitirá establecer carreras en la medida que nuestra nación vaya requiriendo expertos en distintas áreas.

En consecuencia, no puedo sino alegrarme por ello.

Además, me complace lo que me tocó vivir hace algunos años, cuando mi voto implicó sacar a un Ministro de Educación: más allá de las amenazas públicas y de lo que significó la persecución posterior a la emisión de mi voto dirimente, ¡jamás retrocedí un segundo en mi decisión de, en alguna medida, permitir que toda esta discusión se abriera, se transparentara, para de una buena vez dejar de lado todo lo que desde el punto de vista económico envolvía la existencia de universidades privadas cuya prioridad, independiente de la calidad de su enseñanza, era -hoy día para nadie es un misterio- el beneficio pecuniario!

Jóvenes de mi Región, la de Magallanes, sufrieron en carne propia los efectos del cierre de algunos de aquellos planteles, que, como indiqué, privilegiaban el lucro por sobre lo que siempre debió ser: la entrega de educación superior adecuada en cada una de las regiones.

Entonces, con muchísima satisfacción aprobaré en general este proyecto de ley.

Sin embargo, no puedo abstraerme de la situación regional.

En mi Región se encuentra la Universidad de Magallanes, que está llevando adelante procesos extraordinariamente significativos. Allí tenemos el laboratorio natural más grande del mundo en materia antártica, de investigación, de ciencia, de clima, etcétera. Ahora se está creando un centro de investigación y medicina.

Entonces, me voy a valer de esta intervención en general para pedirle a la Ministra de Educación que no deje de tener la mirada necesaria en cuanto a lo que significa hacer ciencia, investigación, educación superior y técnica en una zona extrema como la Región de Magallanes.

En materia de aportes basales, nuestra Región ha sido ¡la más castigada!: uno por ciento, aproximadamente. Aquello obliga a las autoridades de dicha Universidad y a toda la comunidad de Magallanes a volver a solicitarle a la referida Ministra la entrega de un aporte adicional.

Casi 40 por ciento de los jóvenes que estudian hoy en la Universidad de Magallanes tienen gratuidad. ¡Eso es extraordinario! En su gran mayoría, se trata de los primeros profesionales de la familia. ¡Cómo no alegrarnos de todo esto! ¡Cómo no alegrarnos de ver un nuevo país, una nueva posibilidad de acceso a la educación técnica y profesional para familias que jamás pensaron en ella!

Pero eso se nos cae cuando a la Universidad de Magallanes, por grandes que sean sus esfuerzos, le resulta imposible competir como lo hacen establecimientos de educación superior situados en lugares más poblados, lo que permite a lo menos obtener los aportes y el financiamiento necesarios para la administración.

En este punto, le reiteramos al Ministerio de Educación -lo planteé durante la discusión del último proyecto de Ley de Presupuestos- nuestra solicitud en el sentido de que a nuestra Universidad se le otorgue un aporte financiero especialísimo, atendido el hecho muy particular de que se halla en una zona extrema: la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Como ya señalé, votaré favorablemente este proyecto de ley.

Me parece tremendamente positivo que la Ministra se haya allanado a acoger sugerencias durante la discusión particular. Probablemente presentaremos muchas indicaciones para mejorar el articulado, para cambiar la mirada, para no discriminar en la educación superior, la que, sin lugar a dudas, será un enorme polo de desarrollo en el futuro de nuestro país.

INTERVENCION MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS- MARTES 19/12/2017

Sin duda que nuestro país en materia de Innovación y desarrollo de las ciencias y la tecnología hace mucho tiempo que se encuentra a medio camino, ya que no obstante que se han efectuado algunos esfuerzos para el desarrollo de dichas áreas, la verdad es que estamos lejos de ser un país líder en estas materias.

En nuestro país poseemos recursos naturales en una cantidad envidiable de los cuales todavía desconocemos todas sus potencialidades.

Pongo como ejemplo de todo esto a El Calafate, fruto que se da en la Patagonia y que últimamente ha sido descubierto como una fuente de numerosas propiedades alimenticias, terapéuticas e incluso medicinales, lamentablemente mis esfuerzos para lograr el estímulo de su estudio y de su protección como patrimonio genético que pertenezca a todos los chilenos no han prosperado aún.

Y así como en el ejemplo que doy, en materia de energías renovables no convencionales, poseemos un potencial que todavía no somos capaces de vislumbrar, el mundo nos mira y sabe que somos el futuro en esta materia, lamentablemente también ahí los esfuerzos por desarrollar una política de estudios y de proyectos todavía es débil.

El nuevo Ministerio que estamos creando, sin duda que poseerá muchos recursos para apoyar emprendimientos, esperamos que la lógica binominal que se ha dado en todos los Gobiernos de nuestra democracia en el reparto de los recursos, en donde estos van siempre a grupos privilegiados, que se adjudican todos los fondos siempre, cambie con este nuevo Ministerio, y de una vez por todas apoyemos emprendimientos de pequeños empresarios y científicos que tienen muy buenas ideas y proyectos, pero por estar fuera de uno de los dos bloques quedan marginados de la posibilidad de participar con sus proyectos, ya que los mismos de siempre se adjudican todos los Fondos.

Un tema que me gustaría hacer ver es en relación a la Universidad de Magallanes, sabemos que con este proyecto se crea el "Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" que entre otras entidades está compuesto por las universidades estatales.

Pues bien la universidad de Magallanes ha hecho grandes esfuerzos de inversión en infraestructura para poder convertirse en un polo Austral de innovación y estudios científicos Patagónicos y también Antárticos.

Lamentablemente según me han informado, los aportes que recibe la Umag por parte del estado apenas les alcanza para cubrir sus costos operativos, pero en este minuto no tiene recursos para afrontar el desafío que se han propuesto.

Por eso en la ley de presupuesto propuse que se estableciera una nueva glosa denominada "universidades Australes" que vaya en directo apoyo para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra Patagonia.

El compromiso del Ministro fue incorporar dicho financiamiento en la ley de Universidades estatales, espero que el Gobierno cumpla su palabra.

INTERVENCION REGIONALES

GBIERNOS

El nuevo marco de gobierno para las regiones en nuestro país está configurado por la existencia de dos figuras de autoridad dentro de una Región, por un lado el delegado presidencial regional y por otro el gobernador Regional.

Respecto a las atribuciones del delegado presidencial Regional, el proyecto de ley a establecido en la nueva letra j) del artículo 2 de la ley de los Gobiernos Regionales donde señala que a esta autoridad le corresponderá “Ejercer la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, que operen en la región; y que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio”.

Por otro lado el mismo proyecto en los artículos 16 y siguientes le ha entregado una serie de competencias al Gobierno Regional que será presidido por el Gobernador Regional en materias tan diversas como fomento productivo, ordenamiento territorial, proponer territorios como zonas rezagadas en materia social, y diversas materias relacionadas con el fomento productivo.

Y cual creo yo será el gran tema de este diseño que estamos estableciendo en la distribución del poder al interior de una Región, este será como vamos a diseñar un modelo para que ambas autoridades convivan dentro de una Región, en forma armónica permitiendo un Gobierno más eficiente y expedito y no del que tengamos permanentemente un choque entre ambas autoridades como es muy posible que ocurra.

El mismo equipo técnico de la Subdere me reconoció en las sesiones de Comisión que estuvieron efectuando un catastro de todas las leyes, decretos y reglamentos que entregan atribuciones y facultades a los Gobiernos Regionales y por otro lado leyes que entregan atribuciones o crean servicios que dependen de un Ministerio y que de esta forma se relacionan con el Presidente de la República, y me han sincerado que dicho listado es interminable y que su interpretación no era de fácil resolución.

Chile es un país que ya tiene más de 21.000 leyes y seguramente surgirán muchos “resquicios jurídicos” por parte de cada autoridad para atribuirse una determinada atribución o competencia. Desde que se presentó el año 2008 el primer proyecto de reforma constitucional en esta materia, el tema de los conflictos de competencias entre la autoridad regional y el Gobierno central ha sido objeto de mi mayor preocupación, pues siempre he creído que si no contamos con un organismo independiente y que en forma expedita resuelva los conflictos que se produzcan, sin duda que el proceso de regionalización sufrirá un grave traspie pues en vez de tener mejores administraciones y gobiernos, tendremos más burocracia, lentitud y finalmente algo peor a lo que tenemos ahora.

En este tema de interpretación si una materia es de competencia del delegado presidencial regional o del Gobierno regional creo que debiera establecerse un órgano arbitrador entre ambas autoridades que puede ser la Contraloría general de la república, la que mediante un procedimiento sumarísimo pueda resolver la contienda de competencia que seguramente se planteará en innumerables oportunidades.

El derecho administrativo es de sumo complejo y altamente interpretable y el no contar con un órgano dirimente creo que es la gran pata coja de esta reforma, que sino arreglamos temo puede hacernos fracasar en nuestra intención de descentralizar el país.

Por otro lado respecto al mecanismo de transferencia de competencia, este ha quedado diseñado de tal forma que en definitiva la transferencia o no de una competencia a un Gobierno regional determinado depende finalmente en exclusiva del Gobierno Central , pues tal como se establece el nuevo artículo 21 septies si el procedimiento es iniciado a solicitud de un Gobierno regional, esta solicitud es resuelta finalmente luego de una extensa tramitación por un decreto Supremo dictado por el Ministerio del Interior y seguridad Pública suscrito por el Ministro de Hacienda, el ministro Secretario General de la presidencia y el Ministro que corresponda a la materia de la competencia .

¿Y qué ocurre si dicho decreto supremo rechaza la solicitud? NADA, el gobierno regional no tiene instancia de reclamo o alegación alguna frente al poder del gobierno Central.

Creo no hemos entendido que estamos frente a un tema político que puede ser de gran relevancia desde el punto de vista de las regiones, ya que si estas se ven que están siendo discriminadas políticamente, por ejemplo porque el Gobernador regional es de un color político distinto al del gobierno Central , esto puede generar conflictos no menores, hemos señalado de la necesidad de un órgano dirimente como lo puede ser este propio Senado.